ESTUDIO PREVIO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, DESARROLLO COMUNITARIO Y MOVILIDAD
FECHA:	JUNIO 2026
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	DESPACHO DEL ALCALDE
RESPONSABLE:	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, DESARROLLO COMUNITARIO Y MOVILIDAD.

El Municipio de Morales Cauca, con fundamento en lo previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con los parámetros indicados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, por no exceder del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, a efectos de realizar Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se permite elaborar el presente documento de estudio previo, en los términos que a continuación se consignan:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "*(…) El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio (…)*".

El Artículo 2º de la C.N. establece que: Son fines esenciales del Estado Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 315, de la Constitución Política, establece que son atribuciones del alcalde: "*(…) 1. Cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, los Decretos del Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo; 3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo; 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto; 10. Las demás que la constitución y la ley señale (…)*".

De conformidad con lo establecido en la Registraduría Nacional del Estado Civil, como entidad responsable de la organización y dirección de los procesos electorales en Colombia, y en cumplimiento de los principios constitucionales de participación democrática consagrados en los artículos 1, 2, 3 y 103 de la Constitución Política, el Estado debe garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para el normal desarrollo de las jornada electoral de elección presidencial segunda vuelta.

Con el fin de asegurar el éxito de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales a realizarse en el mes de junio, la Alcaldía del Municipio de Morales – Cauca considera prioritario garantizar el traslado oportuno, eficiente y seguro del material logístico indispensable. Este esfuerzo coordinado con la Registraduría Municipal busca asegurar el correcto desarrollo de la jornada democrática, enfocándose en la movilización hacia y desde las diferentes mesas de votación tanto en la periferia rural como en la zona del casco urbano.

La considerable distancia hacia las zonas rurales dispersas de Morales y su compleja geografía representan un desafío crítico para el desplazamiento en el territorio. Estas condiciones topográficas, sumadas al estado actual de las vías de acceso, hacen obligatorio contar con una logística de transporte, ya que la ausencia de un servicio adecuado pondría en riesgo el cumplimiento de las funciones del personal electoral y la estabilidad del proceso democrático en el municipio.

Sustentado en el principio de coordinación armónica del Estado, establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y regulado por la Ley 489 de 1998, el gobierno local tiene el deber de respaldar logísticamente las jornadas de votación. De este modo, se articulan los recursos institucionales para proveer un entorno óptimo que salvaguarde el derecho constitucional al sufragio de los ciudadanos.

Adicionalmente, bajo los lineamientos del Código Electoral y el marco normativo vigente, las administraciones territoriales están obligadas a coordinar el soporte técnico y operativo necesario para la ejecución de los comicios. Esto abarca directamente el diseño e implementación de estrategias que faciliten la movilidad de los insumos para la organización y vigilancia de las votaciones.

En consonancia con lo anterior, y de manera complementaria al despliegue operativo del transporte terrestre automotor requerido para superar dichas complejidades geográficas, se hace igualmente indispensable asegurar la entrega oportuna de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo, cena e hidratación) para el personal de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil asignados a la jornada. Por lo tanto, a continuación, se presenta la proyección detallada de este componente de apoyo logístico para los comicios presidenciales de segunda vuelta del 21 de junio de 2026, conforme a la distribución de unidades disponibles establecidas en comité de seguimiento electoral realizado el 03 de junio del 2026:

ENTIDAD	UNIDADES 21 DE JUNIO	UNIDADES 22 DE JUNIO	TOTAL
POLICÍA	35	35	70
BOMBEROS	6	--	6
DEFENSA CIVIL	6	--	6
TOTAL			**82**

La entrega y consumo de estas raciones alimenticias se concentrará de forma estratégica en el área urbana, tomando como núcleos el Coliseo Municipal y la Institución Educativa Francisco Antonio Rada. Estos complejos contarán con un esquema de seguridad perimetral coordinado por la Policía Nacional para blindar el desarrollo de las votaciones; asimismo, es importante señalar que el Coliseo Municipal se constituirá como la sede oficial del Puesto de Mando Unificado (PMU), garantizando el monitoreo operativo en tiempo real y la eficiencia en la atención de las unidades durante toda la jornada.

Sumado a lo anterior, y considerando la vulnerabilidad de las redes eléctricas interconectadas en la región, se hace imperativo garantizar la continuidad del fluido eléctrico mediante el alquiler de una planta de energía de emergencia para los puntos neurálgicos de la jornada, especialmente en la sede de la registraduría municipal. Esta medida preventiva, acompañada de la entrega oportuna del combustible necesario para su operación, es fundamental para blindar el proceso de cualquier contingencia energética que pueda interrumpir la transmisión de datos, el monitoreo de orden público o el funcionamiento de los sistemas de comunicaciones de la Registraduría Municipal; asegurando así la transparencia, la estabilidad informática y el normal desarrollo del certamen democrático sin dilaciones.

Por consiguiente, surge la imperiosa necesidad de tramitar el proceso contractual orientado a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor y de entrega de raciones alimentarias destinadas al personal de apoyo y el alquiler de la plante eléctrica y combustible para su funcionamiento. A través de este proceso se amparará, de forma exclusiva para la jornada de la segunda vuelta presidencial del 21 de junio, el traslado de los delegados y elementos logísticos de la Registraduría Municipal de Morales – Cauca, junto con la entrega de desayunos, almuerzos, cenas e hidratación para los refuerzos de las unidades de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil.

En cumplimiento de estas necesidades, la Secretaría de Gobierno, Seguridad, Desarrollo Comunitario y Movilidad estructuró los pliegos y especificaciones técnicas requeridas. En este documento se delimitan el alcance, las características técnicas del servicio y la cobertura geográfica, con el propósito de mitigar las necesidades identificadas y garantizar el éxito institucional en las elecciones del Municipio de Morales – Cauca.

La presente contratación referente al componente de esta actividad se encuentra respaldada bajo el proyecto de inversión denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL BUEN GOBIERNO, LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FOMENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA MORALES”** con código BPIN **202500000047602** previamente viabilizado, además, en el plan de desarrollo se encuentra respaldada bajo la línea estratégica denominada: “2. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL INTEGRAL PARA POTENCIAR LA PAZ Y LA VIDA EN MORALES”

EL anterior proyecto se encuentra viabilizado por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico de Morales, Cauca; además de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, "Unidos por el Desarrollo de Morales".

Teniendo en cuenta la necesidad, la Secretaría de Gobierno, Seguridad, Desarrollo Comunitario y Movilidad, elaboró las especificaciones técnicas, donde se establecieron las descripciones, características y cantidades.

Con base en lo expuesto se hace necesario y conveniente adelantar el presente proceso de contratación estatal, con el propósito de suplir esta ingente necesidad. El cual se encuentra debidamente articulado con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, en coherencia con la estructura de la Clasificación Presupuestal por Programas – CPI.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	**UNIDOS POR EL DESARROLLO DE MORALES**
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
PRODUCTO	Servicio de organización de procesos electorales
INDICADOR	Procesos electorales realizados
META A EJECUTAR (CANTIDAD)	1

En vista de esta necesidad, el Municipio requiere adelantar un proceso de contratación con lo cual, se pretende que la persona natural y/o jurídica desarrolle todas las actividades aquí descritas para satisfacer la necesidad presentada.

2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL DE LA VIGENCIA 2026.

2.2 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
20	10	23	01	Transporte de personal
90	10	16	03	Servicios de cáterin

Plan Anual de Adquisiciones: (PAA):

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
20102301; 90101603	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL DE LA VIGENCIA 2026.	1	CCE-10	29.134.500

2.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El proceso se ejecutará conforme a los objetivos planteados en el presente estudio, el cual comprende las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**DESAYUNO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, de proteína porción de carne en bistec o carne estofado o carne sudada de 120gr, con ensalada y jugo natural o jugo Tetrapak servido en el lugar del evento	47	UNI
2	**ALMUERZO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de porción de frijoles o lentejas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo de 120gr, acompañado de jugo natural o tetra pack	47	UNI
3	**CENA**. Garantizar la entrega de Porción de arroz de 80gr, acompañado de pastas o y papas a la francesa o chips de papas, con carne molida o filete de pollo o de cerdo o res de 120gr con jugo natural o jugo en caja Tetrapak	47	UNI
4	**DESAYUNO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de papas criollas al vapor o papas sudadas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo frito con jugo natural o jugo Tetrapak	35	UNI
5	**ALMUERZO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de porción de frijoles o lentejas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo de 120gr, acompañado de jugo natural o tetra pack	35	UNI
6	**CENA.** Garantizar la entrega de Porción de arroz de 80gr, acompañado de pastas o y papas a la francesa o chips de papas, con carne molida o filete de pollo o de cerdo o res de 120gr con jugo natural o jugo en caja Tetrapak	35	UNI

7	**HIDRATACION**: Garantizar la entrega de botellas de agua de 600 ml	82	UNI
8	GARANTIZAR EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA PARA EL DIA DEL ESCRUTINIO	1	UNI
9	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTA ELECTRICA	10	GALON
10	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA CARPINTERO (IE AGROPECUARIO HERMES MARTINEZ) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 21 DE JUNIO DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LAS 5:AM Y REGRESO EL 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
11	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA CHIMBORAZO (I.E. INDÍGENA - CHIMBORAZO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRSO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI
12	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL MESÓN (I.E. INDÍGENA EL MESÓN) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 7 DE MARZO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
13	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA HONDURAS (ESC. RURAL MIXTA - HONDURAS) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y EL REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
14	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA LOS CAFES (ESC. RURAL MIXTA - LOS CAFES) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
15	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA LOS QUINGOS (ESC. RURAL MIXTA - LOS QUINGOS) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI

16	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA PAN DE AZUCAR (IE RENACER AFRO - PAN DE AZUCAR) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2026 A LAS 4:30AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2026	1	UNI
17	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SAN ISIDRO (I.E. AGROPECUARIA MÁXIMO GÓMEZ - SAN ISIDRO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00AM Y EL REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
18	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SAN ROQUE (I.E. SAN ROQUE) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
19	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA TIERRADENTRO (ESC. RURAL MIXTA TIERRADENTRO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESON EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
20	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA BONANZA (I.E. DPTAL INDG MISAK MISAK ALA KUSREINUK - LA BONANZA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO A LAS 5:00AM Y REGRESO EL DÍA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
21	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA MEDELLIN (I.E. INTERCULTURAL SEK WALACA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA SABADO 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:0PM Y REGRESO EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
22	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL SOCORRO (I.E. RENACER AFRO - EL SOCORRO) IDA	1	UNI

	Y REGRESO, SALIDA EL DIA SABADO 20 DE JUNIO A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026		
23	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL ROSARIO (I.E. EL MANGO) IDA Y REGRGESO, SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI
24	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SANTA ROSA (ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI
25	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA MATARREDONDA -MORRO PLANO (SALON COMUNAL MATARREDONDA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 5:30 AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI
26	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL ROSAL (ESCUELA RURAL MIXTA SAN RAFAEL) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2026.	1	UNI

2.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto corresponda a la operación logística, y cuyo valor sea igual o superior al de la presente contratación (100% del presupuesto oficial), expresado en salarios mínimos legales vigentes (año 2025) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año).

- Valor total ejecutado del contrato
- Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación
- Firma del interventor o supervisor del contrato

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.

La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

2.4.2 DOCUMENTOS DE LOS VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE

Los proponentes deberán acreditar que todos los vehículos destinados a la prestación del servicio objeto de este contrato cumplan con la normativa legal vigente y las especificaciones técnicas requeridas de los siguientes documentos:

- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.
- Certificado de Revisión Técnico – Mecánica al día.
- Tarjetas de operación y propiedad.
- Licencia de los conductores.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- Certificado de vinculación a una empresa de transporte legalmente constituida.

8. OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. El contratista deberá entregar los alimentos en el siguiente horario, desayuno e hidratación (07:30 am), almuerzo (11:30 am), cena (04:30 pm).
3. La distribución de las raciones alimenticias y de hidratación se ejecutará de manera descentralizada y oportuna directamente en los puntos de despliegue de las unidades de la Policía Nacional, abarcando tanto el Coliseo Municipal sede del Puesto de Mando Unificado (PMU) *(coliseo Municipal),* como la Institución Educativa Francisco Antonio Rada en el casco urbano; asimismo, el contratista garantizará la entrega en las zonas e instalaciones específicas donde el personal policial se encuentre prestando sus respectivos turnos de guardia y vigilancia perimetral, asegurando así la continuidad del servicio de seguridad sin afectar el blindaje operacional de los comicios.

4. Mantener la disponibilidad de los vehículos durante el transcurso de la jornada según los requerimientos operativos.
5. Asegurar el retorno seguro del personal y el material una vez concluido el escrutinio.
6. Cumplir con la entrega de los elementos de acuerdo a las características o condiciones técnicas exigidas, en el sitio acordado y el plazo estipulado para ello.
7. Brindar el transporte requerido para realizar el evento en el presente proceso electoral.
8. Proporcionar los bienes contemplados para efectos de cumplimiento del objeto contractual.
9. Garantizar todos los servicios contratados durante el tiempo de ejecución del contrato.
10. El contratista hará llegar cuando le sea solicitado, el Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales entregando los documentos al supervisor del contrato.
11. El contratista será responsable de todos los gastos asociados al desarrollo de las actividades.
12. El contratista deberá cumplir con las características y especificaciones con responsabilidad, idoneidad, honestidad y cantidad.
13. Realizar la entrega de todos los insumos requeridos para el logro de los resultados objeto de este contrato.
14. Cumplir las obligaciones legales establecidas en la legislación mercantil y civil.
15. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 823 de 1993, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a. Pagar los servicios efectivamente prestados.
b. Realizar la supervisión del contrato.

4.IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología Contractual: Contrato de prestación de servicios.

5. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con toda autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la entidad. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el municipio de Morales.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para el desarrollo de las actividades será de (07) días calendario, contados desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Morales (Cauca).

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El Municipio de Morales, a través de la Secretaría de Gobierno, seguridad, Desarrollo Comunitario y Movilidad realizó estudio de mercado a través de un comparativo de los precios cotizados, tomando como presupuesto los valores promedio, estableciendo un presupuesto oficial de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($29.134.500) Incluido IVA,** el cual incluye los costos directos e indirectos de esta contratación, cuyo valor presupuestal se individualiza de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DESAYUNO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, de proteína porción de carne en bistec o carne estofado o carne sudada de 120gr, con ensalada y jugo natural o jugo Tetrapak servido en el lugar del evento	47	UNI	25.000	1.175.000	26.600	1.250.200
2	**ALMUERZO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de porción de frijoles o lentejas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo de 120gr, acompañado de jugo natural o tetra pack	47	UNI	25.000	1.175.000	26.600	1.250.200
3	**CENA**. Garantizar la entrega de Porción de arroz de 80gr, acompañado de pastas o y papas a la francesa o chips de papas, con carne molida o filete de pollo o de cerdo o res de 120gr con jugo natural o jugo en caja Tetrapak	47	UNI	25.000	1.175.000	26.600	1.250.200
4	**DESAYUNO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de papas criollas al vapor o papas sudadas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo frito con jugo natural o jugo Tetrapak	35	UNI	25.000	875.000	26.600	931.000
5	**ALMUERZO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de porción de frijoles o lentejas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo de 120gr,	35	UNI	25.000	875.000	26.600	931.000

	acompañado de jugo natural o tetra pack						
6	**CENA.** Garantizar la entrega de Porción de arroz de 80gr, acompañado de pastas o y papas a la francesa o chips de papas, con carne molida o filete de pollo o de cerdo o res de 120gr con jugo natural o jugo en caja Tetrapak	35	UNI	25.000	875.000	26.600	931.000
7	**HIDRATACION**: Garantizar la entrega de botellas de agua de 600 ml	82	UNI	3.000	246.000	3.200	262.400
8	GARANTIZAR EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA PARA EL DIA DEL ESCRUTINIO	1	UNI	626.900	626.900	666.900	666.900
9	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTA ELECTRICA	10	GALON	23.100	231.000	24.600	246.000
10	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA CARPINTERO (IE AGROPECUARIO HERMES MARTINEZ) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 21 DE JUNIO DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LAS 5:AM Y REGRESO EL 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	656.800	656.800	698.700	698.700
11	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA CHIMBORAZO (I.E. INDÍGENA - CHIMBORAZO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRSO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI	1.641.800	1.641.800	1.746.600	1.746.600
12	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL MESÓN (I.E. INDÍGENA EL MESÓN) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 7 DE MARZO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	1.223.800	1.223.800	1.301.900	1.301.900
13	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE	1	UNI	1.552.200	1.552.200	1.651.300	1.651.300

	MORALES CAUCA A LA VEREDA HONDURAS (ESC. RURAL MIXTA - HONDURAS) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y EL REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026						
14	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA LOS CAFES (ESC. RURAL MIXTA - LOS CAFES) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	612.000	612.000	651.100	651.100
15	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA LOS QUINGOS (ESC. RURAL MIXTA - LOS QUINGOS) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	3.582.000	3.582.000	3.810.600	3.810.600
16	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA PAN DE AZUCAR (IE RENACER AFRO - PAN DE AZUCAR) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2026 A LAS 4:30AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2026	1	UNI	895.600	895.600	952.800	952.800
17	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SAN ISIDRO (I.E. AGROPECUARIA MÁXIMO GÓMEZ - SAN ISIDRO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00AM Y EL REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	776.200	776.200	825.700	825.700
18	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SAN ROQUE (I.E. SAN ROQUE) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE	1	UNI	910.400	910.400	968.500	968.500

	JUNIO DE 2026 A LAS 5:00AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026						
19	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA TIERRADENTRO (ESC. RURAL MIXTA TIERRADENTRO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESON EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	3.656.800	3.656.800	3.890.200	3.890.200
20	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA BONANZA (I.E. DPTAL INDG MISAK MISAK ALA KUSREINUK - LA BONANZA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO A LAS 5:00AM Y REGRESO EL DÍA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	626.800	626.800	666.800	666.800
21	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA MEDELLIN (I.E. INTERCULTURAL SEK WALACA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA SABADO 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:0PM Y REGRESO EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	1.791.000	1.791.000	1.905.300	1.905.300
22	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL SOCORRO (I.E. RENACER AFRO - EL SOCORRO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA SABADO 20 DE JUNIO A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	1.089.600	1.089.600	1.159.100	1.159.100
23	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL ROSARIO (I.E. EL MANGO) IDA Y REGRGESO, SALIDA EL DIA DOMINGO	1	UNI	925.400	925.400	984.500	984.500

	21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026						
24	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SANTA ROSA (ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI	925.400	925.400	984.500	984.500
25	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA MATARREDONDA -MORRO PLANO (SALON COMUNAL MATARREDONDA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 5:30 AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI	388.000	388.000	412.800	412.800
26	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL ROSAL (ESCUELA RURAL MIXTA SAN RAFAEL) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2026.	1	UNI	626.800	626.800	666.800	666.800
SUB TOTAL					$ 29.134.500		$ 30.996.100

PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DESAYUNO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, de proteína porción de carne en bistec o carne estofado o carne sudada de 120gr, con ensalada y jugo natural o jugo Tetrapak servido en el lugar del evento	47	UNI	25.000	1.175.000

2	**ALMUERZO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de porción de frijoles o lentejas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo de 120gr, acompañado de jugo natural o tetra pack	47	UNI	25.000	1.175.000
3	**CENA**. Garantizar la entrega de Porción de arroz de 80gr, acompañado de pastas o y papas a la francesa o chips de papas, con carne molida o filete de pollo o de cerdo o res de 120gr con jugo natural o jugo en caja Tetrapak	47	UNI	25.000	1.175.000
4	**DESAYUNO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de papas criollas al vapor o papas sudadas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo frito con jugo natural o jugo Tetrapak	35	UNI	25.000	875.000
5	**ALMUERZO.** Garantizar la entrega de porción de arroz de 80gr, acompañado de porción de frijoles o lentejas 60gr, de proteína filete de carne de res o cerdo o pollo de 120gr, acompañado de jugo natural o tetra pack	35	UNI	25.000	875.000
6	**CENA.** Garantizar la entrega de Porción de arroz de 80gr, acompañado de pastas o y papas a la francesa o chips de papas, con carne molida o filete de pollo o de cerdo o res de 120gr con jugo natural o jugo en caja Tetrapak	35	UNI	25.000	875.000
7	**HIDRATACION**: Garantizar la entrega de botellas de agua de 600 ml	82	UNI	3.000	246.000
8	GARANTIZAR EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA PARA EL DIA DEL ESCRUTINIO	1	UNI	626.900	626.900
9	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTA ELECTRICA	10	GALON	23.100	231.000
10	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA CARPINTERO (IE AGROPECUARIO HERMES MARTINEZ) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 21 DE JUNIO DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LAS 5:AM Y REGRESO EL 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	656.800	656.800
11	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA CHIMBORAZO (I.E. INDÍGENA - CHIMBORAZO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRSO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI	1.641.800	1.641.800
12	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL MESÓN (I.E. INDÍGENA EL MESÓN) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 7 DE MARZO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	1.223.800	1.223.800

13	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA HONDURAS (ESC. RURAL MIXTA - HONDURAS) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y EL REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	1.552.200	1.552.200
14	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA LOS CAFES (ESC. RURAL MIXTA - LOS CAFES) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	612.000	612.000
15	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA LOS QUINGOS (ESC. RURAL MIXTA - LOS QUINGOS) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	3.582.000	3.582.000
16	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA PAN DE AZUCAR (IE RENACER AFRO - PAN DE AZUCAR) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2026 A LAS 4:30AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2026	1	UNI	895.600	895.600
17	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SAN ISIDRO (I.E. AGROPECUARIA MÁXIMO GÓMEZ - SAN ISIDRO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00AM Y EL REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	776.200	776.200
18	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SAN ROQUE (I.E. SAN ROQUE) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	910.400	910.400
19	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA TIERRADENTRO (ESC. RURAL MIXTA TIERRADENTRO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:00PM Y REGRESON EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	3.656.800	3.656.800
20	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA BONANZA (I.E. DPTAL INDG MISAK MISAK ALA KUSREINUK - LA BONANZA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO A LAS 5:00AM Y REGRESO EL DÍA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	626.800	626.800

21	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA MEDELLIN (I.E. INTERCULTURAL SEK WALACA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA SABADO 20 DE JUNIO DE 2026 A LA 1:0PM Y REGRESO EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	1.791.000	1.791.000
22	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL SOCORRO (I.E. RENACER AFRO - EL SOCORRO) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA SABADO 20 DE JUNIO A LA 1:00PM Y REGRESO EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	1.089.600	1.089.600
23	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL ROSARIO (I.E. EL MANGO) IDA Y REGRGESO, SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026	1	UNI	925.400	925.400
24	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA SANTA ROSA (ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI	925.400	925.400
25	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA MATARREDONDA -MORRO PLANO (SALON COMUNAL MATARREDONDA) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 5:30 AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026.	1	UNI	388.000	388.000
26	GARANTIZAR EL TRANSPORTE TIPO CAMPERO DE CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS DESDE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA A LA VEREDA EL ROSAL (ESCUELA RURAL MIXTA SAN RAFAEL) IDA Y REGRESO, SALIDA EL DIA DOMINGO 21 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 5:00 AM Y REGRESO EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2026.	1	UNI	626.800	626.800
TOTAL					**29.134.500**

Nota 1. Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente estudio previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a lo cual se ha determinado los valores acordes a los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual

9. FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE MORALES efectuará un solo pago al CONTRATISTA, una vez se haya cumplido con la ejecución del objeto contractual en el plazo indicado, de conformidad con las cantidades

entregadas por el contratista y recibidas a satisfacción por parte del supervisor. Para efectos del pago, se deberá presentar la factura o documento equivalente respectivo, acompañado de la entrada a almacén y la constancia de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

NOTA: El MUNICIPIO DE MORALES solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. El valor pactado se pagará en contra entrega al contratista, de conformidad con las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor.

10. SUPERVISOR

EL Municipio supervisará el cumplimiento del contrato a través de la secretaría de Gobierno, seguridad, Desarrollo Comunitario y Movilidad o quien haga sus veces. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el municipio de Morales está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, lo cual implica el seguimiento a la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que el supervisor en atención a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011

11. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y conforme a las reglas de la presente convocatoria. Para lo cual se aportará los documentos que en ella se requieren. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con dichas entidades.

De la misma manera y de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de presentarse las condiciones del caso, deberá limitarse a MiPymes.

12.GARANTÍAS

El proponente favorecido dentro de la invitación pública, deberá constituir a favor del Municipio de Morales (Cauca), una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual cubrirá los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 10% del valor total del Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

b) **Calidad del Servicio**: por cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

c) **Responsabilidad extracontractual por** el valor de 200 SMMLV

13. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz**.**

14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La presente contratación estará amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 398 del 10 de junio de 2026

BERNABE CRUZ PAJOY
Secretaría de Gobierno, seguridad,
Desarrollo Comunitario y Movilidad

Proyectó: Norbey Jiménez Gaviria / Apoyo a Secretaría de Gobierno
Revisó: Área jurídica: Oscar Andrés Peña.
Aprobó: Bernabé cruz Pajoy – secretario de Gobierno